

Asignatura: **Agrimensura Legal 1**

Código: 10-09406

RTF

8

Semestre: Quinto

Carga Horaria

96 Hs.

Bloque: Tecnología Básica

Horas de Práctica

20 Hs.

Departamento: Agrimensura

Correlativas:

- Correlativa: Agrimensura y Geometría Territorial

Contenido Sintético:

- 1. Conducta y relación jurídica.
- 2. Derecho de familia y hereditario.
- 3. Obligaciones.
- 4. Posesiones.
- 5. Derechos reales.
- 6. Usucapión.

Competencias Genéricas:

- CG7. Comunicarse con efectividad.
- CG8. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.
- CG9. Aprender en forma continua y autónoma.

Aprobado por HCD: 1007-HCD-2023

RES: Fecha: 13/11/2023

Competencias Específicas:

- CE1.1. Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.
- CE1.2. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.

Presentación

Tradicionalmente se ha reconocido en nuestro como actividades profesionales centrales de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores, a la Mensura y el Catastro, y más modernamente al ordenamiento del territorio asistido por tecnologías de información y comunicación y la ciencia cartográfica mediante el empleo de sistemas de información geográfico.

Entrado ya el Siglo XXI, y en estrecha relación con el Ordenamiento Jurídico actual, la Mensura, como institución que fusiona lo jurídico y lo técnico geométrico territorial, es una realidad del ejercicio profesional cotidiano, y una de las principales actividades del Ingenieras e Ingenieros Agrimensores. En la Mensura confluyen conocimientos de diversos campos del saber del hombre, donde se complementan y se aplican en conjunto: el Derecho y diversas tecnologías que permiten emplear la geometría práctica para relacionar el mundo del derecho y su aplicación al territorio.

En el primero de estos campos, la Ciencia Jurídica, y fundamentalmente el derecho privado junto con algunas ramas del derecho público interno, como el administrativo y el procesal, conforman un cúmulo de reglamentaciones y limitaciones que encausan el ejercicio profesional de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores .

Esto lleva a que deban adquirir y actualizar sus conocimientos de legislación y del ordenamiento normativo administrativo, por lo que el estudio de las cuestiones legales relativas a la Agrimensura se constituye una cuestión fundamental en la formación de las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores , conocimientos que sin los cuales, no podrán ejercer su profesión en acuerdo con los estándares actuales como una profesión regulada por el estado.

En esta asignatura, los estudiantes retoman conceptos básicos de Agrimensura y Derecho, y en particular del Orden Jurídico apprehendidos en el espacio curricular Agrimensura y Geometría Territorial, para avanzar en el estudio cuestiones de derecho privado.

Así, se comienza con el hombre y la mujer como sujetos de derecho, su conducta jurídica y las relaciones que de la vida en sociedad se desprenden. Se sigue por el conocimiento del derecho de familia y hereditario, donde las Ingenieras e Ingenieros Agrimensores pueden tener participación en relación al procedimiento del Juicio Sucesorio, y en situaciones derivadas de la Herencia que tienen que ver con los poderes y facultades de los individuos en relaciones de tipo real.

Así mismo, se estudiarán las obligaciones de derecho privado, y en particular los contratos de locación de obra en los cuales podrán participar al momento de recibir encomiendas de terceros. En este particular retomaran la temática en cursos posteriores de derecho público, administrativo y procesal.

Un capítulo central del espacio curricular, lo constituye el conocimiento profundo, hacia el final de la cursada, del hecho de la posesión, en particular de inmuebles, abarcando diversas especies de la misma, y poniendo de manifiesto los efectos jurídicos que de ellos se desprenden, en su relación con la actividad de futuras Ingenieras e Ingenieros Agrimensores .

Sabidos los alcances de la posesión como hecho básico de muchas de las relaciones reales, se introducirán en los derechos reales legislados en el Código Civil y Comercial de la Nación, a nivel general, para que, en cursos posteriores puedan profundizar su conocimiento en detalle.

Finalmente, y como consecuencia de todo lo anterior, podrán avanzar en el saneamiento de titulaciones de mediante el instituto de la usucapión y su relación con la actividad profesional de Ingenieras e Ingenieros Agrimensores .

Es de destacar que articulación con espacios curriculares de la carrera, tanto vertical como horizontalmente, hace que la formación práctica , la intensidad de los trabajos prácticos que deberán realizar y las cargas horarias a acreditar, diferencian al espacio Agrimensura Legal II esencialmente de otros enfoques, espacios curriculares, trayectos académicos de otras profesiones y formaciones de grado en ciencias sociales u otras ingenierías, con los que no reconoce correspondencia directa, teniendo en cuenta que el espacio curricular aporta formación específicamente orientada a la Mensura, el Catastro y a la determinación de los Estados Parcelarios.

Por último, corresponde destacar que el espacio curricular tiene una impronta fuertemente marcada por las ciencias sociales (derecho) que normalmente escapa al campo de la Ingeniería, por lo que la metodología de la enseñanza, los recursos bibliográficos, el lenguaje técnico jurídico, la expresión oral y escrita, y la forma de apropiación de conocimientos, seguramente demandará de los estudiantes un esfuerzo diferente.

Contenidos

Contenidos teóricos a desarrollar

1. Conducta y relación jurídica. La conducta y el ordenamiento jurídico. Influencia del tiempo en la relación jurídica. El factor subjetivo en la vida jurídica. La eventualidad en la vida jurídica. Formas digitales y electrónicas actuales de las relaciones jurídicas. La prueba de las relaciones jurídicas. Ramas del derecho positivo. Derechos Subjetivos. Defensa de los derechos.
2. Derecho de familia y hereditario. Obligaciones y derechos que origina el matrimonio y el parentesco. Transmisión de Derechos por causa de muerte. El Patrimonio. Proceso sucesorio. Estudio agrimensural de antecedentes de dominio.

3. Derecho de las Obligaciones. Contratos. Efectos de las obligaciones. Locación de Obra
4. Posesión. Formas de tradición. Efectos de la posesión. Protección de la posesión. Juicio de acciones posesorias; Derechos y acciones posesorios.
5. Derechos reales. Publicidad registral y catastral. Sistema Inmobiliario argentino: régimen legal; Título y modo . Tradición traslativa de dominio. Ley 17801 Registro de Propiedad Inmueble. Ley 26209 Nacional de Catastro. Ley 10454 de Catastro de la Provincia de Córdoba Identificación de un inmueble mediante análisis de sus títulos instrumento desde la perspectiva de Ingenieras e Ingenieros Agrimensores
6. Prescripción. Acción de usucapión en el Código de procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- (LEY 8465). Reglamento Catastral vigente en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Prescripción administrativa. El plano de Mensura de Posesión.

Metodología de enseñanza

El desarrollo de las clases será teórico y práctico, con presentaciones orales en formato de presentación visual o mediante plataformas digitales de la Facultad; ejemplos prácticos de trabajos y planos de agrimensura relacionados con los temas tratados. Las actividades prácticas se desarrollarán coordinadamente con el programa analítico mediante trabajos confeccionados por los alumnos, que serán elaborados en forma individual o grupal dirigidos fundamentalmente al extracto y correlación de asientos de dominio de publicidades directas del registro de propiedades, en sistema cronológico personal de dominio y matriculas folio real en formato cásico y electrónico, en análisis de antecedentes dominiales desde la perspectiva de Ingenieras e Ingenieros Agrimensores.

Las y los cursantes de este espacio curricular, deberán realizar lectura comprensiva de los temas a desarrollar en cada fecha programada y publicada al inicio de la cursada, sobre la bibliografía de la Cátedra, ampliando y complementando su formación a través consultas al cuerpo docente a cargo.

Los fundamentos teóricos resultan imprescindibles para la realización de los trabajos prácticos.

Las alumnas y los alumnos deberán:

- Aportar su participación interesada y compromiso.
- Aportar su pensamiento innovador, creativo y constructivo.
- Mantener una actitud de diálogo frente a los contenidos que se les ofrecen.
- Ser capaz de plantear preguntas y situaciones relativas a los contenidos durante la cursada, que les llame la atención, o que hayan vivenciado, utilizando argumentos razonados.

Las y los docentes deberán:

- Dictar y moderar las clases teóricas y prácticas, aportando nuevos contenidos y ejemplos
- Evaluar y acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Favorecer el planteo de inquietudes relacionadas, por parte de los alumnos.
- Generar situaciones de aprendizaje mediante ejemplos y casos concretos para analizar.
- Dar contención y guiar al grupo en el proceso de aprendizaje.
- Estimular el análisis y la autoevaluación del alumno.

Evaluación

El cuerpo docente asume el compromiso de llevar adelante instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual para los alumnos, y una etapa discreta de evaluación teórica y práctica mediante exámenes en fechas publicadas y sobre contenidos planificados. Se realizará una evaluación continua, observando la participación en clases, resolución de los casos planteados al alumno y el cumplimiento de las actividades prácticas.

Las instancias de evaluación son:

- El cuerpo docente asume el compromiso de llevar adelante instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual para los alumnos, con comunicación al estudiante.
- La materia tendrá 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias; la nota mínima para la aprobación de las Evaluaciones Parciales es 4 (cuatro). De acuerdo a la normativa vigente, se podrá recuperar un único parcial para aprobar y/o mejorar calificación.
- Los alumnos confeccionarán informes de trabajos prácticos durante la ejecución de las clases prácticas, como condición de regularidad y aprobación del curso; Los elaborarán de acuerdo a las pautas que se les indiquen, y deberán ser presentados en las oportunidades indicadas
- Los alumnos realizarán todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias que se planifiquen y notifiquen, como condición de regularidad y aprobación del curso
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico jurídico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.
- Se evaluarán las capacidades adquiridas teniendo en cuenta las siguientes competencias generales: Redacción técnica (expresión escrita); expresión oral y presentación general de trabajos.

Condiciones de aprobación

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso en carácter de regular, son:

- Acreditar un rendimiento suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias ni invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando solo una de ellas con nota 4 (cuatro).
- Presentar y aprobar todos los informes de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 % a los trabajos prácticos y 80% a las clases teóricas que se dicten

Las condiciones mínimas para acreditar haber aprobado el curso sin examen final (promoción total) , son:

- Acreditar un rendimiento suficiente en las instancias continuas de evaluación de procesos de aprendizaje, en forma individual. Estas instancias no son eliminatorias no invalidan las instancias parciales formales.
- Presentarse a las 2 instancias de evaluación parciales teóricas obligatorias (incluyendo un eventual recuperatorio), aprobando ambas. Los parciales (o su eventual recuperatorio deben aprobarse sumando un mínimo total de 14 puntos, con nota no inferior a 6 puntos en cualesquiera de los parciales.
- Presentar y aprobar todos los INFORMES de trabajos prácticos realizados en la cursada, antes del cierre de la cursada.
- Asistir, presentar y/o aprobar todas las actividades especiales (ensayo y exposición) y asistir a las actividades formativas complementarias realizadas en la cursada.
- Deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 % a los trabajos prácticos y 80% a las clases teóricas que se dicten
- Deberán poder demostrar haber adquirido destrezas suficientes en el manejo de léxico técnico jurídico y redacción, lo cual es parte de las evaluaciones parciales y de la confección de los informes de la carpeta.
- Para promover sin examen final, el alumno deberá rendir un Coloquio Final Integrador de los contenidos desarrollados en las clases prácticas, antes de la culminación de la cursada. Este consistirá en una evaluación integral mediante el diálogo entre el profesor y el alumno, en el marco teórico-práctico de los temas abordados durante el desarrollo de las actividades prácticas programadas durante el semestre, y que deberá ser aprobado.

Actividades prácticas y de laboratorio

- Extracto y correlación de asientos de dominio mediante publicidades directa del Registro de Propiedades en sistema Cronológico personal de diversos protocolos (Dominio, Servidumbres; Dominio público, Planos y planillas, etc.) y de Matrícula Folio Real y Folio Real Electrónico.
- Presentar y aprobar Informes de trabajos prácticos realizados en la cursada

Desagregado de competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
Comunicarse con efectividad.	1. Comunicarse con efectividad.	1.1. interpretar consignas técnicas 1.2. Redactar informes y memorias técnicas	- Comprende y aplica consignas técnicas - redacta informes y memorias técnicas

	<p>1. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social,</p>	<p>1.1. Actuar con ética</p> <p>1.2. Actuar con responsabilidad profesional</p> <p>1.3. Actuar con compromiso social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - aplicar normas éticas en el desempeño de su actividad - aplicar normas de responsabilidad profesional en el desempeño de su actividad - aplicar compromiso social en el desempeño de su actividad
<p>Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.</p>	<p>2. Actuar considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad</p>	<p>2.1. Actuar considerando el impacto económico de su actividad</p> <p>2.2. Actuar considerando el impacto social de su actividad</p> <p>2.3. Actuar considerando el impacto ambiental de su actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar considerando el impacto económico de su actividad - Actuar considerando el impacto social de su actividad - Actuar considerando el impacto ambiental de su actividad

	3. Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local	3.1. Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local.	- Actuar considerando el impacto de su actividad en el contexto global y local.
--	---	--	---

Competencia	Resultados del aprendizaje		
	1. Aprender en forma continua	1.1. Aprender en forma continua.	<ul style="list-style-type: none"> - realizar lectura comprensiva de textos de contenido jurídico. - Interpretar significado de textos jurídicos

Aprender en forma continua y autónoma..

	2. Aprender en forma autónoma..	2.1. Aprender en forma autónoma	<ul style="list-style-type: none">- Interpretar significado de textos jurídicos- Articular conceptos jurídicos de diferentes fuentes- Comprender efectos derivados a partir de textos jurídicos
--	---------------------------------	---------------------------------	---

Competencias Específicas

Competencia	Resultados del aprendizaje		
<p>Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.</p>	<p>1. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado</p>	<p>1.1. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público</p> <p>1.2. Determinar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - conocer alcance, efectos y delimitación del dominio público - Conocer alcance, efectos y delimitación del dominio privado

Competencia	Resultados del aprendizaje		
<p>Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones. políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>1. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones. políticas y administrativas</p>	<p>1.1. Determinar por mensura límites de jurisdicciones. políticas</p> <p>1.2. Determinar por mensura límites de jurisdicciones. administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - conocer alcance, efectos y delimitación de objetos de derecho público - conocer alcance, efectos y delimitación de objetos a partir del derecho administrativo

	<p>2. Determinar y verificar por mensura objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.</p>	<p>2.1. Conocer definición y efectos de la parcela</p> <p>2.2. Conocer como constituir el estado parcelario por mensura</p> <p>2.3. Conocer como verificar la vigencia del estado parcelario por mensura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer alcance, efectos y delimitación de los derechos reales - Conocer definición y efectos de la parcela - Conocer como constituir el estado parcelario por mensura - Conocer como verificar la vigencia del estado parcelario por mensura
--	---	--	--

Bibliografía

- Ley Nacional 26994: Código Civil y Comercial de la Nación
- Ley Nacional 17801 – Creación del Registro de Propiedades
- Ley Nacional 26209 – Catastro
- Ley Provincia de Córdoba 8465 - Código de procedimientos Civil y Comercial
- Ley Provincia de Córdoba 10454 – Catastro Territorial
- Ley Provincia de Córdoba 10618 – Simplificación administrativa
- Ley Provincia de Córdoba 9150 – Registro Personal de Poseedores
- Ley Provincia de Córdoba 7455 – Colegio de Agrimensores
- Resolución Normativa N° 01/2015 - NORMATIVA TÉCNICA CATASTRAL – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba
- VENTURA, Gabriel B. - DINÁMICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS REALES Y SU REPERCUSIÓN REGISTRAL - “Anuario de Derecho Civil”, T° 1, Alveroni, Córdoba, 1994
- VENTURA, Gabriel B. “La Cesión de Derechos Posesorios”, Abeledo Perrot, Córdoba, 2008,

- VENTURA, Gabriel B.; “Los títulos notariales y la posesión”, en Anuario de Derecho Civil, Ed. Alveroni, Córdoba, 2003.
- SALVAT, Raymundo M. “Tratado de Derecho Civil Argentino – Derechos Reales”, Ed. TEA, Bs. As. 1961.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J. “Derechos Reales”, Ed. Zavalía, Bs. As. 1989
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis; “Publicidad Registral”, Córdoba, Ed. Advocatus, 1992
- MOISSET DE ESPANÉS, Luis; “Clases de Derechos Reales”, Ed. Advocatus, Córdoba, 1998
- MUSTO, Néstor J.; “Derechos Reales”, Santa Fe, Ed. Rubinzal Culzoni, 1983
- MARIANI DE VIDAL, Marina; “Curso de Derechos Reales”, Bs.As. Ed. Zavalía, 1993
- LEVITÁN, José; “Prescripción Adquisitiva de dominio”, 2da. Ed. Bs.As. Ed. Astrea, 1979
- LAPALMA BOUVIER, Néstor D.; “El Proceso de Usucapión”, Sante Fe, Ed. Ru-binzal Culzoni, 1979
- MARCOLÍN de ANDORNO, Marta N.; “Prescripción Adquisitiva”, 2da. Ed. Zeus, Rosario 1975
- AREAN de DÍAZ DE VIVAR, Beatriz; “Juicio de Usucapión”, Bs.As. Ed. Hammurabi, 1984
- BEUCK de BANCHIO, Antonia del V.; “Efecto adquisitivo de la Usucapión Inmobiliaria” en Derecho Civil y Comercial – Cuestiones Actuales, Córdoba, Ed. Advocatus, 1990
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J.; “Teoría de los Contratos – Parte General”, Bs. As. Ed. Zavalía, 1975,
- VIVES, Luis M.; “Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado”, Ed. Hammurabi, Bs.As. 2014,
- HIGHTON, Elena I.; “Derechos Reales”, “La Posesión”, Ed. Ariel, Bs.As. 1979,
- LAFAILLE, Héctor; “Derecho Civil - Tratado de los Derechos Reales”, Tomo I, Ed. Ediar, Bs.As. 1943,
- RODRIGUEZ, Felipe - EL CONTRATO DE LOCACION DE OBRA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - Legislación y Ética Profesional - F. C. E. F. y N. – UNC
- CORNAGLIA, Ricardo J. - Revista Doctrina Laboral, Errepar, Buenos Aires, diciembre de 2002, año XVIII, tomo XVI, N°208 CONTRATO DE TRABAJO VERSUS LOCACION DE SERVICIOS. UN CONFLICTO PROPIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES
- BRIGUERA Daniel E. - Notas de Clases de la Cátedra de Agrimensura Legal I – 2023

<https://classroom.google.com/u/4/w/NTQyNjI5ODExMzU1/t/all>